



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1576

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Investigación al destacado:

"Dr. MARIO SUAREZ RIGLOS"

En reconocimiento a su gran trayectoria al meritorio científico boliviano, doctorado en ciencias geológicas y paleontología. Fue asesor y ejecutivo en YPFB por 26 años, ocupando importantes cargos. Es miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, fundador de la Asociación Boliviana de Paleontología, fue Director del Museo de Historia Natural "Noel Kempff Mercado". Cuenta con más de 60 publicaciones en geología, paleontología, medio ambiente, política petrolera entre otros. Docente de reconocidas Universidades en el país, miembro del Consejo Superior de Investigaciones científicas y tecnológicas de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia. Declarado Doctor meritorio del año 1998. Secretario General de la Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA). Asesor tecnológico y científico de la Escuela de Altos Estudios Nacionales y Presidente Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Abg. Israel Alcocer Cándia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febrero de 2023

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

